



REGLAMENTO X CANICROSS SANTA MARTA DE TORMES

5 y 6 de febrero 2022

CLUB DEPORTIVO CANICROSS SALAMANCA
EXC. AYUNTAMIENTO SANTA MARTA DE TORMES



**Ayuntamiento de
Santa Marta de Tormes**

X CANICROSS SANTA MARTA DE TORMES(SALAMANCA)

REGLAMENTO

ARTÍCULO 1

Prueba organizada por el Club Deportivo Canicross Salamanca con CIF-37533353 con domicilio en Ctra Naharros 6, portal 1 2ºB Santa Marta de Tormes (Salamanca) y Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes.

Se celebrará durante **dos días**:

- El **5 de febrero de 2022** en el municipio de Santa Marta de Tormes (Isla del Soto). II Canicross Nocturno Isla del Soto.
- El **6 de febrero de 2022** en los municipios de Santa Marta de Tormes (Calle Lago y el parque de la Urbanización Aldebarán) y caminos de Pelabravo. X Canicross de Santa Marta de Tormes y Campeonato Provincial de Canicross.

ARTÍCULO 2

COMITÉ DE CARRERA

La prueba contará con un Comité de Carrera, compuesto por un director de carrera, jueces de salida y llegada que harán la función de controles de llegada.

ARTÍCULO 3

PARTICIPANTES

- La carrera estará abierta a corredores españoles y extranjeros.
- Todos los menores de 12 años deberán ir acompañados por un mayor de edad durante la carrera. El padre/madre o tutor del menor de edad deberá rellenar la autorización adjunta en la inscripción.
- No es necesario estar federado, ya que la prueba tiene carácter popular.

ARTÍCULO 4

PERROS

- Se admite la participación de todas las razas de perros, siempre y cuando estén en buena forma física y superen el control veterinario obligatorio.
- No se admitirán la participación de perros manifiestamente peligrosos, referido esto a ejemplares concretos y no a razas.

- En ningún caso el perro podrá competir en dos categorías distintas, salvo que la segunda sea la carrera infantil y/o chupetín.
- Los perros participantes deberán tener como mínimo un año de edad para poder participar en la carrera absoluta, patín o bikejoring. Podrán participar perros desde los 10 meses en la carrera popular e infantil. No hay máximo de edad establecido, siendo el veterinario de la carrera el encargado de dictaminar las condiciones físicas del perro para poder efectuar la salida.
- Todos los perros deberán tener la cartilla actualizada en el último año en la que conste:
 - Vacuna polivalente (frente a parvovirus, leptospirosis, moquillo canino y hepatitis canina, como mínimo).
 - Vacuna antirrábica.
 - Desparasitaciones internas firmadas por un veterinario (cada 6 meses).

ARTÍCULO 5 VETERINARIO

Se contará con un veterinario que será el encargado de controlar los chip de los perros, las vacunas obligatorias (rabia y polivalente) y las desparasitaciones obligatorias. Realizará un reconocimiento general del estado del perro y valorará si el perro es apto para correr. También controlará que arneses son idóneos para correr con el perro y el tipo de bozal para los perros que lo requieran.

ARTÍCULO 6 HORARIOS

SÁBADO 5 DE FEBERO:

- 18:00 a 19:00 h — Control veterinario y entrega de dorsales.
- 19:00 h — 1ª Etapa canicross absoluto —prueba nocturna— (5.300 m).
- 19:30 h — Publicación de clasificaciones 1ª etapa y orden de salida contrarreloj.

DOMINGO 6 DE FEBRERO:

- 9:30 h a 10:30 h — Control veterinario y entrega de dorsales.
- 10:30 h — Bikejoring y patín (5.300 m).
- 11:00 h — 2º Etapa canicross absoluto—contrarreloj individual—(5.300m).
- 12:00 h — Canicross popular-andarines- junior (3.300 m).
- 12:30 h — Canicross infantil (1.150 m).
- 12:45 h — Canicross chupetines (200 m).
- 13:00 h — Entrega premios y regalos.

ARTÍCULO 7

MATERIAL

-CANICROSS NOCTURNO

Material obligatorio

- **FRONTAL:** linterna que se coloca en la cabeza para darnos luz durante la carrera.
- Material especificado para la carrera absoluta.

-BIKEJORING Y PATIN

Al igual que el canicross, el bikejoring y el patín son una variante del Mushing.

El bikejoring se divide en dos categorías:

1. Con un solo perro donde el ciclista puede pedalear para ayudar al perro en las subidas o tramos difíciles.
2. Con un mínimo de dos perros y una bicicleta sin cadena para que el ciclista no pueda ayudar en el trabajo de los perros.

Equipamiento obligatorio bikejoring y patín

- Gusanillo o antena: será necesario un gusanillo, plástico duro o antena de unos 30 o 40 centímetros, anclado al cuadro para evitar que se enrede la línea de tiro a la ruela, en donde se acoplará la línea de tiro mediante un mosquetón que será obligatoriamente de “apertura rápida”.
- Línea de tiro: Para unir la bicicleta o patín al arnés del perro. Deberá disponer de una zona elástica de amortiguación. La longitud de la línea de tiro extendida con amarre, no será inferior a 2,5 metros ni superior a 3

metros. Para unir la línea de tiro al arnés del perro habrá un mosquetón o un cordino, siendo recomendable el uso de éste último. El material tiene que ser ligero, resistente e hidrófugo.

- Arnés de tiro: Arnés para el perro. Debe ser de tiro y debe cumplir las siguientes especificaciones:
 - Deberá ser resistente para garantizar que el perro no lo rompa y se escape.
 - Deberá proteger al perro de rozaduras durante el tiro. Por eso las zonas de contacto con la piel del perro serán de material no abrasivo ni cortante.
 - Las zonas de impacto (esternón y alrededor del cuello) deberán ser acolchadas y no tener ninguna anilla o similar de ningún material.
 - Deberá permitir la extensión normal de las patas del perro sin impedimentos.
 - Dispondrá de un cordino en el extremo final para unirlo a la línea de tiro.
 - Se recomiendan los arneses cruzados sobre la espalda hasta la cola ya que reparten mejor la fuerza de tiro por toda la espalda del perro.
 - No tendrán ninguna anilla o similar de ningún material (a no ser que estén convenientemente protegidas) para evitar rozaduras o lesiones al perro.
 - Están prohibidos los arneses que crucen horizontalmente por delante de las patas delanteras, ya que pueden provocar deformidades e impiden la extensión normal de las patas delanteras.
- Casco, Guantes y Gafas: Será obligatorio el uso de casco homologado para ciclismo y patín. Se recomienda el uso de guantes y de gafas de protección.
- Calzado: No se permitirá calzado que pueda suponer un peligro para el perro.
- Frenos: Estarán en perfecto estado de uso y eficaces en cada rueda.

CANICROSS ABSOLUTO

Material obligatorio

- Cinturón de canicross: para la cintura del corredor. Debe ser cómodo, adaptado y permitir el enganche a la línea del tiro con un cinturón.
- Línea de tiro: para unir el cinturón del corredor al perro. Se unirá con un mosquetón.
- Arnés de tiro para el perro: de las mismas características que el de bikejoring. El veterinario revisará el arnés y valorará si es adecuado.
- *Bozal: los perros considerados PPP deberán llevar bozal durante todo el evento. El veterinario valorará si el bozal es el adecuado, es necesario que permita jadear al perro.
Los perros agresivos deben tomar la salida con bozal o en las últimas posiciones; además tendrán que seguir la carrera con bozal.

Material Aconsejado

- Guantes: importante para tramos difíciles en los que acercar al perro, redirigirlo etc. Para no hacerse daño en las manos, quemaduras etc.
- Calzado: calzado adecuado para la prueba. No se permite calzado de clavo o similar que pueda dañar a los perros (pisarlos).

CANICROSS POPULAR, ANDARINES, INFANTIL Y CHUPETÍN.

Material obligatorio

- Arnés: No es necesario que sea de tiro, se podrá correr con uno de paseo siempre que el veterinario valore que es adecuado.
- Correa o línea de tiro: Para poder manejar al perro sin problema durante la carrera.
- Cinturón de canicross: se recomienda el uso de cinturón de canicross para la cintura del corredor.

ARTÍCULO 8

CATEGORÍAS

Sábado 5 de febrero:

- Categoría única diferenciando masculino y femenino, a partir de 18 años (2004 en adelante).

Domingo 6 de febrero:

Se realizarán las siguientes categorías:

- Bikejoring: a partir de 18 años (2004 en adelante). Clasificación general.
- Patín: a partir de 18 años (2004 en adelante). Clasificación general.
- Canicross absoluto masculino y femenino: a partir de 18 años (2004 en adelante)
- Canicross popular- andarines. Participativo. **NO se darán premios.**
- Canicross junior: (de 13 a 17 años). Premio a los tres primeros junior (diferenciando masculino y femenino)
- Canicross infantil: (de 6 a 12 años). Premio a los tres primeros infantiles (diferenciando masculino y femenino).
- Canicross chupetín: menores de 6 años. Participativo. No se darán premios.

Sábado 5 y domingo 6 de febrero

II Jornada Provincial de Canicross:

- Canicross nocturno + Canicross absoluto - contrarreloj: Premio a los tres primeros clasificados masculino y femenino. Sumando los puestos de ambas carreras (en caso de empate de sumarán los tiempos de las dos pruebas).

ARTÍCULO 9

CLASIFICACIONES

- Se realizarán teniendo en cuenta la posición de llegada a meta de los participantes y dividiéndolos en las categorías anteriormente citadas.

ARTÍCULO 10

INSCRIPCIONES

- Deberán realizarse en el plazo indicado. La inscripción se cerrará el jueves 3 de febrero de a las 23:59 h no pudiéndose inscribir fuera de dicha fecha.
- No se tendrán en consideración las inscripciones en las que no se faciliten todos los datos.

- No se confirmará la inscripción hasta el ingreso de los derechos de participación en la cuenta bancaria a nombre del club organizador, especificando nombre y apellidos del participante y nombre del perro.
- Cuota de inscripción:
 - II Jornada de Canicross sábado y domingo:
 - Canicross nocturno + Canicross absoluto contrarreloj: 15 euros.
 - Canicross domingo:
 - Patín: 10 euros.
 - Bikejoring: 10 euros.
 - Canicross absoluto- contrarreloj: 10 euros.
 - Canicross popular: 7 euros.
 - Canicross infantil y chupetín: gratuita.

ACLARACIÓN: NO SE PODRÁ CORRER SOLO LA PRUEBA NOCTURNA

Las inscripciones se podrán realizar a través de la web <http://www.salamancacanicross.com>.

ARTÍCULO 11

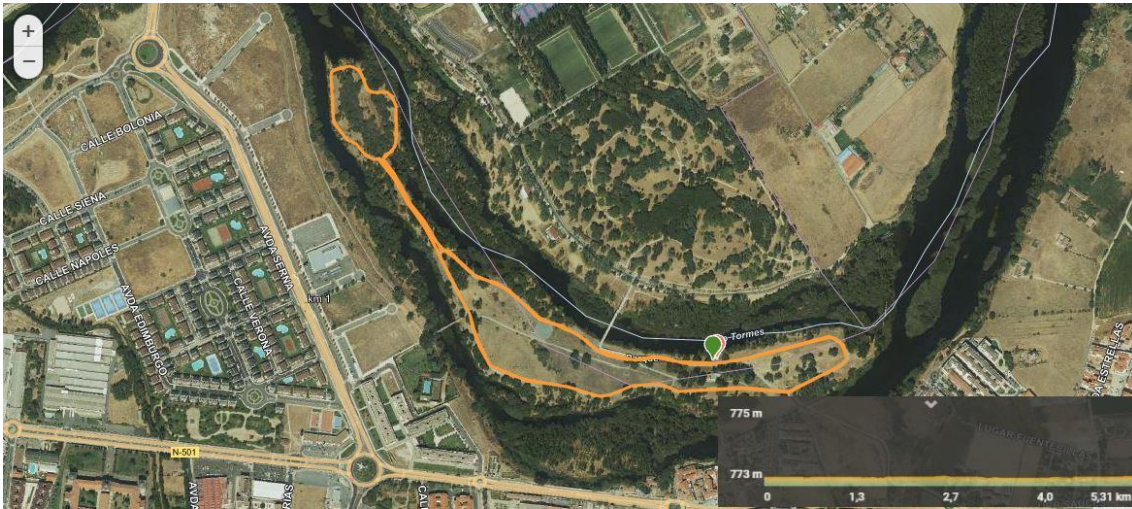
CIRCUITOS

- Antes de la salida tendrá lugar una reunión informativa en la que se explicará el trazado del circuito, sistema de señalización y cualquier otro dato relevante para el desarrollo de la prueba.

CIRCUITOS (Distancia y desnivel)

SÁBADO 5 DE FEBRERO

Canicross nocturno



Dos vueltas a la Isla del Soto situada en el municipio de Santa Marta de Tormes (Salamanca).

<https://es.wikiloc.com/rutas-canicross/recorrido-1a-etapa-canicross-nocturno-91089157>

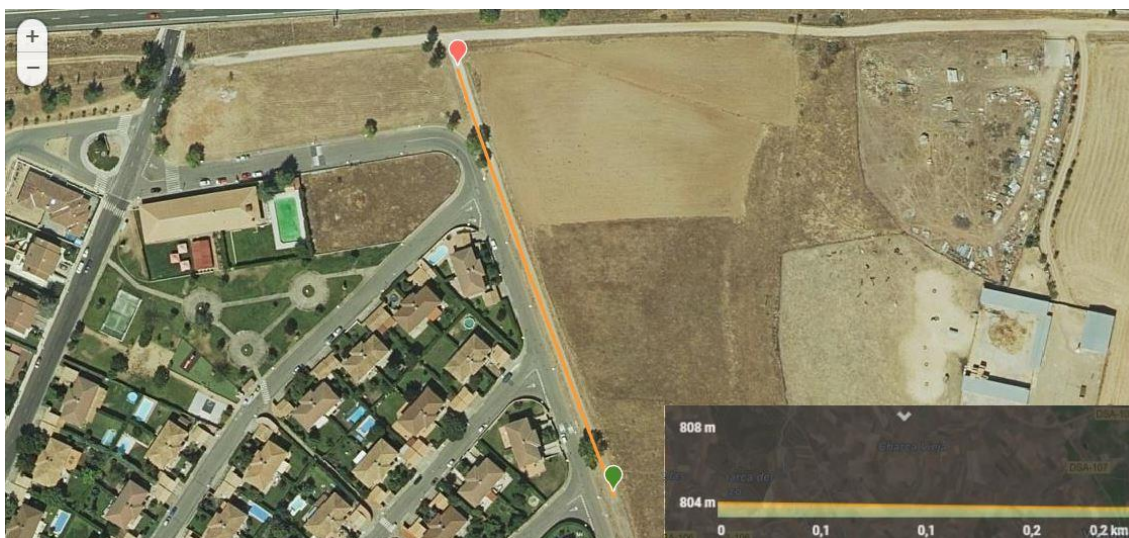
DOMINGO 6 DE FEBRERO:

Patín, bikejoring y canicross absoluto- contrarreloj individual-



<https://es.wikiloc.com/rutas-canicross/recorrido-2aetapa-contrarreloj-patin-y-bikejoring-90826606>

Canicross chupetín:



<https://es.wikiloc.com/rutas-canicross/recorrido-chupetines-canicross-91089069>

ARTÍCULO 12

MEDIDAS COVID-19

La celebración de esta competición estará condicionada a la situación sanitaria provocada por el COVID-19 y al estricto cumplimiento de la normativa vigente y de las directrices establecidas por las autoridades autonómicas y nacionales en el momento de la celebración de la competición.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, confirman que han leído, entienden y aceptan el presente reglamento y el siguiente manifiesto COVID-19:

1. El/la corredor/a se compromete a NO acudir a la prueba NI tomar parte en ella si padece síntomas compatibles con la Covid-19 o si ha sido contacto directo con terceros afectados.
2. El/la corredor/a se compromete a usar la mascarilla conforme a la legislación vigente el día de la prueba.
3. La Organización recuerda que, aunque no se exige el uso de mascarilla para competiciones y entrenamientos deportivos en espacios al aire libre, si no se puede mantener la distancia de seguridad (1,5 metros) en las zonas de salida y meta será obligatorio el uso de mascarilla, con las excepciones previstas para su uso de edad, enfermedad, etc.

4. El/la corredor/a se compromete a cumplir las recomendaciones o exigencias que establezca la Organización en materia de prevención frente a la Covid-19.
5. El/la corredor/a declara que, en perfecto uso de sus facultades y tras haber leído el protocolo antiCovid-19, considera que las medidas llevadas a cabo por la Organización se ajustan a las medidas de seguridad diseñadas por las autoridades sanitarias y que en caso de contraer la enfermedad por participar en esta prueba descarga toda la responsabilidad a la Organización del evento.
6. Es OBLIGATORIO el uso de mascarilla en las salidas de categorías con salida conjunta, pudiéndose quitar en carrera cuando la distancia con otros corredores sea superior a 1,5m. Por lo que los atletas deberán contar en todo momento con una mascarilla propia para usarla cuando sea necesario.
7. Cancelación/suspensión
Tampoco se devolverá la cuota de inscripción por la cancelación, suspensión o modificación de la prueba por causas ajenas a la Organización, hechos que pongan en peligro la integridad física de los/as participantes o de la población, o bien resoluciones dictadas por la autoridad competente en el ejercicio de sus funciones. En estos supuestos lo recaudado por cuotas de inscripción, una vez descontados los gastos en que se pudiera incurrir por la organización de la prueba, se destinará a un fin social.

ORGANIZACIÓN DE LA CARRERA

- El cronometraje de cada una de las pruebas correrá a cargo de la empresa Yomaraevents.
- Las pruebas tendrán avituallamiento animal al comienzo y finalización de la prueba.
- Se informará a los participantes de esta normativa y del recorrido de cada una de las carreras, así como de todos los detalles de todo tipo referentes a la prueba.
- Se hará hincapié en que el perro debe ir por delante del corredor, dejando claro que lo contrario puede ser motivo de sanción.

- La temperatura se medirá 30' antes de la salida:
 - Con temperatura inferior a 16° la prueba se desarrollará con normalidad.
 - Con temperaturas de 16° a 20° la distancia del recorrido será como máximo de 5 km.
 - Con 20° o más se realizará una carrera corta de 2,5 km o se suspenderá dependiendo de lo que el organizador y el veterinario consideren oportuno.
 - La prueba no se cancelará por lluvia, nieve, niebla etc. Salvo condiciones muy extremas, no siendo posible en estos casos reclamar la cuota de la carrera u otro perjuicio económico.

SOBRE LA SALIDA Y LA LLEGADA

- **Canicross nocturno:**
 - La salida será en forma grupal o dividida por sexos (dependiendo de la cantidad de participantes).
 - **Bikejoring y patín:**
 - Las salidas se realizarán de forma individual.
 - Durante la carrera el deportista deberá ir siempre detrás del perro, no pudiéndose poner en ningún momento a su lado. Se permitirá como máximo la rueda delantera a la altura de las patas traseras del perro.
 - **Canicross absoluto-contrarreloj:**
 - La salida será individual dependiendo de la clasificación del sábado. Los corredores que solamente participen en la absoluta el domingo saldrán los primeros, a sorteo entre ellos.
 - **Canicross popular, infantil y chupetín:**
 - La salida será en forma grupal o dividida por sexos (dependiendo de la cantidad de participantes).
- El tiempo se determinará al llegar el perro a la línea de meta. Será responsabilidad del corredor llevar el dorsal visible en todo momento, especialmente en la llegada a meta.

- Será obligatorio enseñar el dorsal en el mismo punto de llegada para facilitar el cronometraje de la prueba.
- El corredor deberá llevar sujeta en corto la línea de tiro (mínimo a la mitad de la longitud) hasta el punto que indique el organizador de la prueba, que variará entre los 100 y los 250 metros del inicio de la carrera.

SOBRE LAS NORMAS DE PISTA

- Durante la carrera el perro deberá correr siempre por delante del corredor, no pudiendo el perro sobrepasarlo en ningún momento.
- El corredor solo podrá tirar de su perro en el momento de los cambios de dirección, en momento de desatención o curiosidad, en pasajes delicados como puentes, charcos... pero solo el tiempo necesario para la superación del obstáculo o para hacer volver al perro al circuito. Un control puede prohibir este método si lo considera injustificado.
- No se permiten las agresiones físicas y/o verbales al perro propio o a otros perros.
- No se podrá recibir ayuda externa durante la carrera. Los controles podrán ayudar al corredor solo por orden del director de carrera y en puntos problemáticos.
- El corredor y su perro, deberán pasar por todos los puntos de control, sin salir del circuito.
- Se penalizará ensuciar o degradar el itinerario, ya sea con restos de avituallamiento o con heces del animal. Será responsabilidad del corredor el retirar los restos de basura, del tipo que sean.
- El corredor deberá llevar siempre visible el dorsal sobre todo en los puntos de control y en su llegada a la meta.
- Para adelantar a un rival, se le avisará con la voz de "PASO", para prevenir de que pueda sujetar al perro durante el adelantamiento. Siempre que sea posible se adelantará por la izquierda, dejando el adelantado libre esa parte y reduciendo ambos si lo creen oportuno la línea de tiro.
- Se prohíbe correr ocupando toda la pista, dejando al perro a un lado y al corredor al otro.
- El corredor que abandone, avisará obligatoriamente al punto de control más próximo.

SOBRE LAS SANCIONES

El incumplimiento de las normas, será motivo de amonestación, penalización o expulsión de la prueba, según la gravedad.

AMONESTACIONES: Tendrán carácter de advertencia, no implicando penalizaciones de tiempo. Se relacionarán por escrito, junto con las clasificaciones de la carrera. Tendrán las consideraciones de faltas amonestables los siguientes supuestos:

1. No llevar el dorsal visible, salir sin él, o perderlo durante la carrera. La amonestación es independiente de las consecuencias organizativas de no ver el dorsal, no estando obligada la organización a tomar el crono de un corredor sin dorsal si no tiene modo de identificarlo.
2. No notificar un adelantamiento (1ª vez).
3. Poco control del corredor de su perro en la salida (1ª vez).
4. Llevar el perro desatado en el lugar de concentración (antes o después de la carrera).

PENALIZACIONES: las faltas serán penalizadas con tiempo a descontar sobre el obtenido por el corredor en la carrera. Tendrán la consideración de faltas penalizables:

- No llevar la línea de tiro recogida en el inicio de la carrera hasta el punto que indique el organizador 100-150 metros dependiendo del recorrido = 30 segundos.
- Correr por delante del perro tirando de éste (1ª vez) = 1 minuto
- Correr por delante del perro tirando de éste (2ª vez) = 4 minutos
- Empujar al perro desde atrás (1ª vez) = 1 minuto
- Acumulación de otras faltas amonestables por el mismo motivo = 1 minuto.

DESCALIFICACIONES: Implicarán la anulación del crono de carrera y la no clasificación del corredor. Será motivo de descalificación:

- Correr por delante del perro sin tirar o tirando de éste (más dos veces).
- Empujar al perro desde atrás (más de una vez).

- Maltratar al perro (propio o ajeno) o agredir a otro corredor o miembro de la organización.
- Manifiesta agresividad del perro o falta grave de control sobre el perro que ponga en peligro a otros equipos, público u organización.
- No finalizar el recorrido, hacerlo sin pasar por todos los puntos de control o acortando camino saliendo fuera del circuito señalizado.
- Recibir ayuda externa fuera de los espacios autorizados.
- Ensuciar o degradar el itinerario.
- Dañar intencionadamente equipos o material de la organización.
- No prestar auxilio a otra persona en caso de accidente de éste.
- Soltar o perder al perro durante la carrera.
- No pasar o no superar el control veterinario.
- No cumplir los requisitos de inscripción que se establezcan.

Las personas que ocupen puestos de control en el circuito, deberán anotar el dorsal de los infractores del reglamento. Será suficiente con el testimonio de los cronometradores, controladores y voluntarios.

RECLAMACIONES

- Las clasificaciones de la prueba, así como las sanciones, se publicarán antes de la entrega de premios.
- Las reclamaciones se admitirán durante los 30 minutos siguientes a la publicación de resultados y deberán presentarse por escrito al organizador de la carrera que las resolverá antes de la entrega de premios. La decisión del director de carrera será inapelable por lo que se refiere a la clasificación de carrera y asignación de podios.

ARTICULO 13

CONTROL DE LOS PERROS

- El corredor será responsable de su perro en todo momento.
- No se permitirán perros desatados ni antes, ni durante, ni después de la carrera. El corredor deberá llevar consigo el perro en todo momento, o dejarlo atado en las zonas habilitadas y bajo control.

- Estas normas son de cumplimiento desde media hora antes del inicio del control veterinario hasta una hora después de la entrega de trofeos, en toda la zona de carrera.

ARTICULO 14

RESPONSABILIDAD

- Al inscribirse el corredor declara conocer y aceptar este reglamento y se hace responsable de cualquier daño que pueda provocar, a otros corredores y público en general, durante el desarrollo de la carrera, incluyendo ésta el periodo que comprende desde una hora antes del inicio del control veterinario hasta una hora después de la entrega de trofeos.
- Los organizadores del evento, no se hacen responsables de ningún daño que puedan ocasionar los perros o corredores durante el transcurso de la misma y en sus momentos previos y posteriores.
- Asimismo, el corredor inscrito declara en la inscripción haber leído esta normativa y con su conformidad al realizar la misma, exime a los organizadores de la prueba de cualquier lesión que pudiera sufrir el corredor o el perro, durante el transcurso de la misma.

Los organizadores del X Canicross Santa Marta de Tormes (Salamanca).